

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

Vista el acta de no realización de la diligencia de 11 de abril de 2024, se señala el **18 de junio de 2024 a las 9:00 a.m,** para que tenga lugar las diligencias de secuestro de los inmuebles distinguidos con las matriculas inmobiliarias No. 154-37693, "LOTE LA VEGA", 154-12235, "LOTE LA MESA Y LA HOYA" y 154-21836, "LOTE LA ESTANCITA", ubicados en las veredas San Martin y Lotavita de este Municipio.

Una vez cumplida la anterior comisión vuelvan las diligencias al Juzgado de origen.

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_13\_DEL DIA DE HOY, \_19-04-2024.

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES Secretario

Firmado Por:

## Cesar Montañez Romero Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c65cb4c2d1be4f639d798dda28c4effe055a0321d1bd9fafc2a76006c7771d5**Documento generado en 18/04/2024 08:22:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica